



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2024-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		Derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		TRÁMIT E:	SERVICIO:	X		
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
Están obligados al pago de los derechos previstos en esta sección las personas físicas o jurídicas colectivas que reciban cuales quiera de los siguientes servicios: Expedición de Licencia para Construcción, Alineamiento y Número Oficial, Subdivisiones, Condominios y Relotificación, Autorización para modificación de obras, Licencias de uso de Suelo, Cambios de uso de Suelo, Cédulas informativas de Zonificación y Expedición y Certificación de duplicados de documentos existentes en archivo.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 143, 144 y 145 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Comprobante de pago de por derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (CFDI).		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	Dirección WEB				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente deba realizar uno de los servicios que presta la Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, por la Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.						
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS								
1.- Orden de pago con el concepto a pagar, expedida por la Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.		SI	1	Artículo 4 y 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2024, 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1.- Orden de pago con el concepto a pagar, expedida por la Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.		SI	1	Artículo 4 y 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2024, 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Orden de pago con el concepto a pagar, expedida por la Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas.		SI	1	Artículo 4 y 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio 2024, 93 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Una vez que el contribuyente cuente con orden de pago emitida por la Dirección General de Planeación Territorial y Obras Públicas, deberá presentarse en la oficina de cajas recaudadoras para emitir su pago, donde le brindaran la atención necesaria.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 Minutos						
COSTO:		El costo es variable		Artículo 143, 144 y 145 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
FORMA DE PAGO:		Efectivo	X	Tarjeta de Crédito	X	Tarjeta de Debito	X	En línea (portal de pagos)



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
MÉXICO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la oficina de cajas recaudadoras del Ayuntamiento de Xonacatlán.
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	En caso de que no proceda el pago, se le brindara la información necesaria al contribuyente para atender en tiempo y forma el pago de su contribución.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Tesorería Municipal.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Xonacatlán				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. en H. P. Belén Díaz Álvarez					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes con un horario de 09:00 am a 5:00 pm.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	286 0852		104	N/A	tesoreria@xonacatlan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve el pago de estos derechos?						
RESPUESTA:	Para poder realizar los trámites administrativos y/o construcciones y modificaciones.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede solicitar el trámite?						
RESPUESTA:	Las personas físicas y jurídicas colectivas que soliciten cualesquiera de estos servicios						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde más puede realizar el Trámite de estos derechos?						
RESPUESTA:	Únicamente en la dirección de desarrollo urbano y obras públicas.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



Gobierno del
Estado de
México

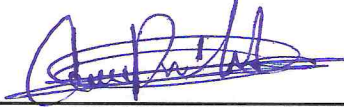
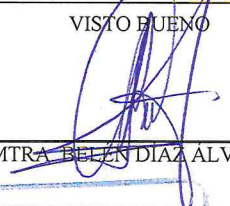


Estado de
México
El poder de servir

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

<p>ELABORÓ</p>  <p>GERMAN ROBLES ATILANO</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>MTRA. BELÉN DÍAZ ALVAREZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 DE FEBRERO DE 2026</p>
---	--	---

